EL COMERCIO DE CORDOBA

Diario de Artes, Industria, Comercio, Administracion y Noticias

DIRECTOR-PROPIETARIO: DON JUAN CANALES

NÚM. 5422 | PRECIOS. *En Córdoba.* Un mes. 1,75 pesetas; Trimestre. 5 » | *Fuera de Córdoba.* Un mes. 2,25 »; Trimestre. 6,50 » | MIERCOLES 9 DE JUNIO DE 1897 | Anuncios y comunicados á precios convencionales. *Gratis á los señores suscriptores, pagando solo el impuesto de timbre del Estado* | AÑO XXIII

LOS CAMBIOS,
LA PROPIEDAD Y LA BOLSA

(De colaboracion.)

V

A muchos admira y asombra que en tiempos tan calamitosos, en época que se contraen tantas obligaciones, se hacen tantos empréstitos, se aumenta tanto la deuda del Estado y se sostienen dos largas y costosas guerras á miles de leguas de la nacion y sin vislumbrar el término de una de ellas, en la cual y segun el señor Cánovas del Castillo se ha gastado ya la enorme suma de 160 millones de duros, ó sean 800 millones de pesetas, que mientras baja ó desciende la propiedad territorial hasta el punto de haber comarcas que no hay quien ofrezca dinero por los terrenos inferiores, los valores del Estado se sostienen, se elevan, á pesar del estado económico del País, que no es mejor que cuando llegó á descender el 3 por 100 de la deuda pública á un 9 y 10 por 100.

Mas á nosotros no nos sorprende ni admira el que esto suceda, porque conocemos las causas que producen ese fenómeno económico, de bajar el valor de una propiedad y sostenerse ó elevarse el de la otra; porque el valor de la propiedad en general, lo produce el producto, interés ó renta que recibe el propietario de ella, la facilidad de obtener á poca costa esa utilidad, la garantía y seguridad de esa propiedad ó dominio y los pocos tributos que se paguen por la misma. Y baja la propiedad inmueble y se sostiene la propiedad deuda pública, en razon á que, por efecto de ese estado económico tan aflictivo, azaroso é incierto sobre lo porvenir, el capital que hoy se emplea en casas, tierras, viñas, prados, industria, comercio y agricultura, en muchos casos se merma el capital; en otros sólo se saca interés para cubrir los gastos que la misma riqueza origina y en pocos queda utilidad al propietario, comerciante, industrial ó agricultor y en cambio el capital empleado en deuda pública del Estado, en general deja una renta de un 6 por 100 líquido y de fácil cobro; baja la propiedad y se sostiene la bolsa, por la facilidad que hay para la enagenacion y compra de la deuda pública y los obstáculos, dificultades y gastos que se originan para la venta ó adquisicion de la propiedad territorial, pues mientras que para adquirir fincas por valor de 280,000 pesetas, hay que pagar de timbre, escritura, registro de la propiedad y derechos reales, por valor de 10,000 pesetas, y para adquirir esa suma en papel del Estado, sólo se pagan 5 pesetas de timbre y los derechos del agente de bolsa, que mayores se pagan á los corredores que gestionan la venta ó compra de las fincas rústicas, urbanas ó establecimientos, y además, mientras la riqueza inmueble que dé una renta anual de 16,000 pesetas pagará por lo menos 4,000 pesetas de contribucion, igual renta procedente de deuda del Estado, solo satisfará 160 pesetas; sube la propiedad deuda pública y desciende la casa y tierra, porque á consecuencia del estado de pobreza y miseria del país hay depreciacion en los productos de las tierras y baja ó descenso en los alquileres de las casas y á la par que se aumentan los temores de que se eleven los tributos y contribuciones, efecto de los repetidos empréstitos que se llevan á cabo, en cada uno de estos, á despecho de lo que establece la Constitucion del Estado y lo que dicta la sana razon, la equidad y la justicia, se renueva la declaracion de que no se impondrá ningun tributo, gravamen ó contribucion á la deuda pública; se eleva el valor de la propiedad título de la deuda del Estado y descienden las demás propiedades, porque así como los extranjeros se interesan en adquirir la primera propiedad, por la facilidad de que un solo indivíduo puede llevar á la mano en una maleta muchos millones de pesetas de esa riqueza, de una nacion á otra y cobrar la renta con poco gasto y trabajo en la nacion de donde procede, no se interesan en la compra de la propiedad inmueble, tanto por estar muy recargada de tributos, como por la imposibilidad de administrar los bienes inmuebles en una nacion, viviendo su dueño ó propietario en la otra y porque los extranjeros poseen en España, en valores fiduciarios, deuda pública del Estado, ferrocarriles, establecimientos industriales y comerciales por valor de 7,000 millones de pesetas, pues solo Francia posee 5,000, y cuyos 7 000 millones de pesetas á la par que constituyen una hipoteca sobre toda la riqueza de la nacion, producen una renta, interés, ó producto de 250 á 300 millones de pesetas anuales, los cuales, en su inmensa mayoría, quedan en el país, empleados por los Rochils, banqueros y grandes capitalistas, en deuda pública española, tanto porque al llevarlo á Francia, Inglaterra y Alemania, perdería el 30 por 100 del capital y este por la abundancia del dinero en esos paises no rentaría sino un 2 y pico por 100 anual, cuanto porque empleado en España produciría doble interés, por ser nuestra nacion en Europa (esceptuando Servia) en donde mas produce el dinero empleado en deuda del Estado.

Sube la propiedad título de la deuda y baja la propiedad territorial, porque de año en año se va elevando la cifra de lo que la última paga y la primera cobra, absorviendo esta sola obligación el 54 por 100 de todo lo que se recauda en la nación con cargo al presupuesto general del Estado, pues la propiedad, *título de la deuda*, es una matrona que viaja en unión de las otras propiedades, con la diferencia de que estas últimas caminan á pié y cargadas con el equipage de la primera, y esta viaja en tren de primera clase, y cuanto más caminan las otras y más le rinde el peso de su enorme carga, más y más se les abruma, en términos que si en 1896-97, llevaban sobre sus hombros el peso de 315 millones de pesetas para alimentar y sostener á esa matrona, en el presupuesto de 1897-98 ya se fija para atender á esa obligación, la enorme cifra de 420 millones de pesetas, cuyo peso es bastante para abrumar á toda propiedad que no se llame deuda pública y que si seguimos así mucho tiempo, lo probable y casi seguro es, que en el presupuesto de 1898-99 llegue el capítulo de intereses de la Deuda á 500 millones; sube ó se sostiene la deuda del Estado y baja la propiedad en general, porque constando á todos que hoy apenas la última produce ganancia, interés ó utilidad, desde el ahorro de la criada de servir, al que hace el primer potentado, se emplea por regla general en deuda pública y en Madrid que es hoy donde residen los grandes capitalistas y propietarios, como no hay mas que dos medios para emplear capital en grande escala, que son en fincas urbanas, ó en valores fiduciarios y las primeras están en baja por el descenso de los alquileres y pagar contribución como si no hubieran descendido porque la administración y el Estado como Juez y parte fallan conforme á una ley muy vulgar que se llama ley del embudo, de ahí que el capital del comerciante que liquida, el del industrial que se retira, el del propietario que se deshace de sus fincas y el de todo el que consigue por cualquier medio un capital, y el importante de los propietarios que viven en Madrid y tienen grandes haciendas en provincias, se emplea en deuda pública y no en propiedades, sabiendo como saben, que es más facil y menos costoso administrar 25 millones de pesetas en deuda del Estado, que un millón empleado en fincas, comercio, industria ó agricultura, porque para lo primero basta un solo indivíduo y pocos dias y horas de trabajo al año y para lo segundo se necesita emplear constantemente un personal numeroso. Y esta es la causa de que á la par que hay en Madrid muchos que desean enagenar sus fincas urbanas, haya pocos que las quieren adquirir, y de que haya habido capital suficiente para suscribir Madrid solo 400 millones de pesetas del empréstito hecho por el Gobierno con la garantía de las Aduanas, ó sea doble cantidad que ha suscrito el resto de la nación y el total de lo que importaba el empréstito, siendo además poseedor Madrid de la mayoría de las acciones del Banco de España, por eso no baja la propiedad que se adquiere en la bolsa y sí la que compra ante Notario, porque esta paga y la otra cobra, la propiedad mueble é inmueble produce y la propiedad deuda pública se reparte lo producido, y si no se remedia pronto el mal, si no se reflexiona por los políticos y gobernantes que el ir haciendo empréstito sobre empréstito y deuda sobre deuda, gastando y comprometiendo los recursos, el trabajo y el ahorro de las generaciones futuras y la ruina, pobreza y miseria de las presentes, ha de producir á la conclusión de la guerra aunque se concluya pronto y cuando se conozca la cuantía total de lo gastado en ella, y de lo que se deba, un conflicto económico de mucha gravedad, que traiga en pos una catástrofe económica, política y social engendrada por el aniquilamiento de la riqueza, la desnivelación del presupuesto, la elevación de los tributos, la pobreza del país, la elevación del cambio internacional y tal vez la pérdida de la circulación monetaria de plata.

Juan de Dios Blas.

NOTICIAS DE CUBA

(Telegrama oficial).

Habana 7.

Capitán general á ministro Guerra: Guerrilla Niquero emboscada en Yagua (Manzanillo), hizo dos muertos y un herido.

Guerrilla Calabazar y voluntarios batieron grupo en Palma (Villas) é hicieron tres muertos.

Escuadron Guametas destruyó prefectura Juquí (Matanzas), hizo un muerto.

Dos compañías del batallon de Cuba y fuerzas de San Quintín batieron grupo en Tirado (Pinar), causando bajas; columna tuvo cuatro heridos.

Presentados, 8 armados, 11 sin armas.—*Weyler.*

LA SITUACION DE CUBA

De una carta de Cuba, recientemente recibida, publica *El Correo* los siguientes párrafos:

«La guerra parece, en efecto, que ha disminuido en las cuatro provincias occidentales, pero este resultado se ha conseguido aniquilando el país, destruyendo toda su riqueza y hasta los alimentos más precisos para la vida: la gente, obligada á abandonar los campos y reconcentrarse en los poblados, se muere de hambre y de miseria; la anemia que consume á los habitantes es causa de que se apoderen de ellos las enfermedades propias de este país.

Desaparecen pueblos enteros y los vecinos van á establecerse en otros; los dueños de ingenios, valorados en medios millón de de pesos, piensan en abandonar sus propiedades porque nada les producen y les ocasionan cuantiosos gastos, que no tienen medios de soportar.

Ese mismo estado de ruina y de miseria explica la disminucion de la guerra; pero quedaremos dueños de un cementerio, sobre el cual será muy difícil reconstruir nada en muchos años; porque el capital tiene miedo á este estado de perturbacion constante en que la Isla se encuentra.

La Hacienda, local y general, tiene forzosamente que correr parejas con la privada; sobre ruinas, desolacion y miseria, no es fácil obtener recursos, y los

He visto á la marquesa, y estaría ya á vuestro lado si no fuera porque ella está también enferma.

—¿Herida quizá?-interrumpió Gastón.

—No; indispuesta tan solo. Pero una salida muy precipitada podría causarla graves perjuicios.

—Me engañáis, caballero; la marquesa está en peligro, ó acaso haya muerto.

—Calmaos, no es nada, os lo juro; la prueba está en que me ha entregado para vos este paquetito.

Gastón quiso cogerlo; pero, como siempre, sus fuerzas hicieron traición á su voluntad.

—Un poco de calma, señor conde, —dijo el doctor,—ó me veré obligado á suspender nuestra conversación, y decir á la marquesa que no habéis querido escucharme.

—Por favor, caballero, continuad; pero permitidme coger eso que ella os ha rogado que me entreguéis.

El médico puso el paquete entre las manos de Gastón, que se apresuró á romper el sobre: el papel contenía un largo bucle de cabellos pero no se acompañaba á este ni una línea, ni dos letras.

—Es un talismán que ella me envía—exclamó el joven, cubriendo de besos aquella prueba de cariño.—Es un talismán para curarme.

Tal era, en efecto, el pensamiento de la italiana. Es muy raro que en aquel país el amor no se vea rodeado de prácticas supersticiosas. Se puede asegurar que Fedora había hecho bendecir el talismán para darle toda su virtud.

—¡Oh, no permaneceré mucho

No tendremos necesidad de decir que todos los dias interrogaba al doctor acerca de la marquesa. Se mostraba muy extrañado por no haber recibido ni una sola carta de ella. El médico daba á estas preguntas respuestas evasivas, á las cuales terminaba Gastón por no dar fe alguna. Por último, cuando se sintió lo bastante fuerte para salir á la campiña, manifestó su intención de hacerse conducir á la villa Vercelli.

—Iremos juntos,—le dijo el doctor.

—Así lo deseo,—respondió Gastón.

El médico dió orden de que llevaran su coche, y partieron.

Gastón no pudo menos de extremecerse á la vista de aquella habitacion en que había pasado una noche

co; dame noticias de la marquesa.

Andrés no conocía á Fedora pero sí conocía á la marquesa.

—¿La señora marquesa?—dijo.—¡No sé, no he oido hablar de ella!

—Vé, corre á la villa Vercelli, pregunta á todo el mundo por la marquesa Fedora; preciso que haya muerto para que no esté aquí. ¿Qué haces? ¿qué esperas?

—El señor doctor me ha prohibido que os abandone ni un segundo.

—¿Qué me importa el doctor? Corre, te digo, ó te arrojaré de mi lado é iré yo mismo.

El conde hizo un esfuerzo para incorporarse sobre el lecho, pero el dolor le hizo perder el conocimiento y cayó sobre las almohadas.

En aquel momento entraba el doctor. Andrés le hizo comprender como

que ayer eran ricos hacendados, son poco menos que pordioseros.

Las empresas de todo género, que repartían un 5, 6, 8 y hasta 10 por 100 de dividendo, llevan dos años sin beneficios y sus valores están por los suelos.

El cuadro, aunque parezca negro, no está recargado de tinta: es inferior á la realidad.»

En igual sentido se expresa el corresponsal especial del *Herald* en Madrid, que ha estado recientemeute en Cuba, el cual dice, hablando del estado de la isla:

«He observado con mis propios ojos que se vá rápidamente al aniquilamiento literal de Cuba, á un estado de absoluta pobreza, en que la gente se muere de hambre y cuyo último resultado será la desaparicion de los habitantes.»

También el cónsul inglés en la Habana, en la Memoria anual, fechada en Marzo último, dice:

«Esta en otro tiempo rica isla, camina rápidamente á convertirse en un desierto.»

UNA EXPLOSION

Anteayer, en las últimas horas de la tarde, oyóse en Almería un estampido enorme, parecido á una descarga de artillería, y súbitamente se infundió en los ánimos el pánico y tras de él comenzaron los gritos, la confusion y las carreras.

Averiguada la causa, se supo que en el brick-barca *María de Sión*, cargado de parafina, había ocurrido una explosion, biriendo gravemente á dos tripulantes y al carabinero que se encontraba á bordo vigilando el cargamento.

El gentío que paseaba por el malecón próximo al sitio del siniestro, sintióse acometido del mayor espanto.

Al mismo tiempo entraba en el puerto un vapor cargado de dinamita, al cual se ordenó quedase en el extremo de la bahía para evitar desgracias ó cuando menos peligro.

Apresuráronse las autoridades á acudir al muelle y dictar disposiciones acertadas, lográndose salvar en botes á los que se hallaban en el buque poseidos de terror y en inminente peligro. El piloto se hallaba muy grave, de un colapso. Algunos tripulantes parecían dominados de tal estupor que tenían apariencias de imbecilidad.

La parafina iba estendiéndose en la superficie del mar, cuyas olas parecían de fuego, amenazando con propagar el siniestro á los buques surtos en la bahía.

El calor y el humo eran asfixiantes. A las once y media de la noche se hundió el brick-barca por completo. Ni el buque ni el cargamento estaban asegurados.

EL JUBILEO
DE LA REINA VICTORIA

A juzgar por los preparativos que hace Londres para festejar el sexagésimo aniversario de la elevación al trono de la reina Victoria I, el próximo jubileo superará en esplendor y entusiasmo al que se celebró en 1887.

Desde hace más de un mes, la capital del Reino Unido parece hallarse presa de la fiebre.

Una legión de obreros construye á toda prisa, en el trayecto que ha de atravesar la comitiva regia, elevadas tribunas, capaces de contener millares de espectadores.

Desde el palacio de Buchingam á la catedral de San Pablo, las fachadas de los edificios desaparecen casi bajo los artísticos adornos de follaje.

En los periódicos apenas si queda espacio para anunciar ya la infinita variedad de objetos conmemcrativos con que la industria pretende hacer su negocio á costa del entusiasmo del público, ó bien el alquiler de ventanas y balcones, desde donde, mediante un precio *cómodo*, se pueda presenciar el tránsito del cortejo real.

El precio es, sin embargo, mucho menos *cómodo* de lo que pregonan los anuncios.

Los sitios en las ventanas cuestan desde 20 libras á 100, según la altura; un balcón entero no vale menos de 300 guineas, un reducido sitio en las tribunas de la calle oscila entre 3 y 15 libras.

Se comprende la ardiente curiosidad de los londoneses por ver la pomposa comitiva que habrá de acompañar á S. G. M. desde Buchingham á San Pablo. No solo aquella será deslumbradora de lujo y de suntuosidad, mostrando todo el poderío y la riqueza de la nación británica, sino que constituirá una ocasión rarísima de poder contemplar á la augusta señora, quien hace 25 años que lleva una vida muy retraida.

Como es sabido, la reina Victoria pasa la mayor parte del año en la isla de Wight, en Balmoral ó en Niza, y cuando se detiene en Londres, nunca permanece en él ocho días seguidos, durante los cuales jamás sale de Palacio.

Empiezan á llegar á Londres los destacamentos de tropas coloniales, que formarán parte del desfile de gala. Entre aquéllos figurarán tiradores del cabo de Buena Esperanza, *zaptichs* de la policía chipriota, *dayaks* del Norte de Borneo, *haoussas* de la Costa de Oro y *policemen* de Sierra-Leona.

OPERACIONES AGRICOLAS
DEL MES DE JUNIO

Se termina el terciado de los olivares, si no se ha practicado en el pasado Mayo, procurando que esta tercera labor quede junta y por tanto sin lomos, con el fin de que el suelo presente la menor superficie evaporable y conserve mejor los jugos.

La siega de las habas debe terminarse antes que se sequen, pues de lo contrario se desgranan, no habiendo perjuicio al segarlas con sangre, porque así toman de la caña ínterin se secan.

Al momento que se sequen se conducen á la era para trillarlas.

Si después de segadas sobrevienen lluvias, al abonar el tiempo, se ponen hombres con horquillos para que vuelvan las gavillas, operacion que debe practicarse repetidas veces hasta que queden bien secas, pues de lo contrario con la humedad se pudren y se manchan.

Las cebadas también deben segarse en este mes, teniendo gran cuidado de poner todas las hoces necesarias, para hacer la siega en sazon y no dar lugar á que se descabece y quede en el suelo una gran parte de la cosecha; por eso, cuando la espiga tome el color de cera vírgen, deben meterse los segadores sin demora alguna, los que pueden ir segando por los sitios donde más se marque la madurez.

Cuando la mies tenga trilla, no debe demorarse la saca de la cebada para recogerla en el granero lo más pronto posible, porque además de perder mucho en el campo por varios conceptos, si se moja, se pica más pronto de palomilla.

También se siegan las avenas antes que suelten el grano, llevándolas á la era para que sirvan de pienso á las bestias que estén al servicio de la saca y trilla, por ser alimento provechoso y que toman bien.

Después de segadas las habas, cebadas y avenas se siegan los trigos; hay que advertir, que los que han de servir para simiente, deben dejarse en pié hasta que estén bien secos, y los que no, si se siegan con un poco de sangre, resultan luego con más peso.

La recoleccion de cereales y leguminosas que empieza en este mes, debe ir bien ordenada, de modo que todas las faenas marchen simultáneamente sin interrupcion, protegiéndose unas á otras para recoger la cosecha con economía y lo antes posible, poniéndola á salvo de tantos accidentes y enemigos.

Los melonares se entrecavan, arrimando tierra menuda alrededor de la mata, dejando el suelo bien mullido y hecho polvo; al paso se aclaran las matas, dejando en cada casilla una ó dos á lo sumo y que sean éstas las más lozanas y de mejor condicion.

Se labran los pepinos, calabazas, tomates, pimientos, berengenas, judías, tabaco, fresa y otras, regándolas cuando lo necesiten, principalmente al florecer.

El Manhí, conocido vulgarmente por Cacahuet, se escarda cuando lo necesite procurando no le falte la humedad conveniente. Cuando la flor de esta planta opera la fecundacion, introduce su fruto en tierra, donde se desarrolla hasta su madurez, y por lo mismo, en tan crítica ocasion, debe el labrador ayudar á dicho acto por medio del aporcamiento.

Se ponen las cebollas de guardar, trasplantando el cebollino de los semilleros á las eras preparadas al efecto, por hiladas á distancia de veinte y cinco centímetros uno de otro; antes de plantarlos conviene cortarles las raicitas y despuntarles las hojas.

Si los barbechos tienen alguna hierba, antes que grane se arrima el ganado para que la aproveche y tras de él los arados, á fin de que no quede semilla alguna en el suelo.

El maíz, judías tardías y patatas, se siembran en este mes y á principios del próximo, en los rastrojos de cebada y de trigo si se cuenta con agua para riegos.

En este mes se ingertan de canutillo, la higuera, castaño, nogal, olivo, moral, morera y albaricoquero y de escudo el manzano.

Se siguen cubriendo las yeguas si por su retraimiento no han podido cubrirse antes; pero de todos modos para últimos del mes debe terminar este cuidado.

Justo Caballero.

¿QUIÉN ES FELIZ?

(Escrito expresamente para este periódico)

La felicidad es la realizacion de los ideales de cada sér. ¿Pero quién habla de felicidad en estos tiempos? Dios, que es infinitamente sábio, ha querido que siempre nos quede un algo que conseguir y un vacío que llenar, sin duda para que en la otra vida notemos la diferencia. Todos nos conceptuamos desgraciados; todos envidiamos la suerte de los demás.

A menudo vemos quejarse de su suerte á un ser á quien la Providencia ha colmado de honores y riquezas, y solo porque padece una leve afeccion envidia la suerte del vecino del segundo, hombre de una fortuna modesta, que vive con relativo desahogo; este envidia al inquilino del tercero, porque Dios le ha concedido tres hijas; el del tercero envidia la suerte del de la bohardilla, modesto albañil, porque no tiene familia alguna; el artesano envidia al hijo de la portera, porque tiene menos años y está en mejores condiciones que él para ganarse la subsistencia y este muchacho envidia al albañil, porque tiene bigotes, gasta petaca y puede fumar descaradamente delante de sus padres (cosa que á él le está vedado).

En conclusion, nadie es dichoso en la tierra y todos envidiamos la felicidad de los demás.

Juan Lechuga y Valdivia.

(Prohibida la reproduccion.)

SECCION TAURINA

El incansable escritor taurino don Isidro Gomez Quintana (K. CH. T.) en colaboracion con don Antonio Alvaro de Morales (Selarom) ha publicado recientemente un folleto con el título de *Manual del buen aficionado á las corridas de toros.*

El nuevo librito es un diccionario taurino muy compendiado y útil para las personas aficionadas al arte de Lagartijo.

Con sencillez, concision y claridad esplican los autores en esta obra todas las condiciones que pueden tener los toros en la plaza y los diversos calificativos que se dan á las reses, atendiendo á su pelo y cornamenta; los deberes y facultades de la presidencia; la direccion del circo y las suertes de vara, de capa, de banderillas, los pases de muleta y las estocadas y su resultado. Todo lo necesario, en fin, para poder apreciar las corridas de toros y el mérito de la lidia.

El mejor elogio que podíamos hacer de este *Manual* nos lo dá hecho la carta siguiente, que le sirve de prólogo:

«Señores don Isidro G. Quintana y don Antonio A. Morales.

Muy señores mios: he recibido su estimada carta, adjunta á las pruebas de su libro, el cual le vuelvo á remitir despues de haberlo revisado y dado mi aprobacion.

Dándole las mas expresivas gracias por la atencion que han tenido hacia mí, se ofrece de ustedes s. s. s. q. b. s. m.

Manuel Carmona».

Despues de lo dicho por el célebre exmatador solo nos resta felicitar á los autores del libro y recomendarlo á los buenos aficionados, que de seguro lo adquirirán.

***

La cuadrilla de «Señoritas toreras», tan aplaudida en todas las plazas donde se ha presentado, trabajará en la de Córdoba el próximo dia 20, lidiando novillos de don Rafael Rodriguez, antes de don Atanasio Linares.

***

Los toros de Lopez Plata, lidiados ayer en Algeciras, fueron buenos. Mataron doce caballos.

Morenito y Corzo estuvieron muy trabajadores.

Morenito sufrió una cogida, resultando con un puntazo en el muslo derecho.

***

En Arlés se celebró el lunes una corrida de toros. Las reses, que eran de Veragua, resultaron bravas y nobles, matando seis caballos.

Lagartijillo y Pepe Hillo quedaron superiores; á estocada por toro.

***

El empresario de la plaza de Santander ha comprado al señor Marqués de los Castellones una corrida, que será lidiada á fines de Julio próximo.

***

El espada Bombita, que como saben nuestros lectores se encuentra enfermo, no podrá trabajar el próximo domingo en Nimes, segun prescripcion facultativa, siendo probable que la primer corrida que toree sea el dia del Corpus en Málaga, alternando con Fuentes.

***

El aventajado matador de novillos Antonio Haro (Malagueño), ha conferido poderes para que lo represente como apoderado á nuestro compañero en la prensa el conocido escritor taurino don Isidro G. Quintana, director de la *Biblioteca Taurina K. CH. T.* y de *La Cotorra*, de Córdoba.

Las empresas que deseen contratar al referido espada pueden dirigirse al señor Gomez Quintana, Leones 10.

mejor pudo, en mal italiano, que lo el conde le había pedido.

—Si teneis en algo la vida de vuestro amo—dijo el doctor,—guardaos bien de decirle nada que se relacione con la marquesa Vercelli; siempre que os pregunte decidle que yo soy el único que puede proporcionarle esas noticias.

El conde había caido en una especie de aplanamiento que se asemejaba mucho al sueño. El delirio no se había manifestado de nuevo, pero había en él tal agotamiento de fuerzas, que el pulso, tomado por el médico, era apenas sensible.

—Permanecerá en este estado durante más de dos horas—replicó el doctor;—yo estaré aquí para cuando se despierte.

El médico regresó en efecto dos

Por más que Gastón trató de interrogar de nuevo al doctor, éste no quiso decir una palabra más. Aquella táctica, cuyo primer efecto fué producir una gran agitación en el enfermo, acabó por dotarle de una fuerza moral suficiente á triunfar del mal físico.

Desde el día siguiente se manifestó una mejoría sensible, y diez días después podía ya tenerse en pié.

La herida no había tenido jamas carácter verdaderamente peligroso; la bala, que había entrado por el costado izquierdo, había atravesado el cuerpo sin causar ninguna lesion séria. El herido había perdido mucha sangre exteriormente, cosa que le había debilitado bastante, pero que en realidad fué su salvación. Al cabo de un mes se había respuesto por completo.

tiempo en este lecho! ¿No es verdad, señor doctor?

—Eso depende de vos, y si seguís bien mis instrucciones, no tardaréis mucho en hallaros en pié.

—Decid, doctor, ¿qué es preciso hacer?

—Es preciso, lo primero, no pedir noticias de la marquesa á nadie más que á mí, porque yo soy el único que puedo dároslas verdaderas; después es indispensable que os distraigáis y no penséis siempre en la misma cosa.

—Os lo prometo, doctor. Pero, ¿no os ha dicho ella nada que debais repetirme?

—Por el contrario, tengo muchas cosas que comunicaros, pero cuando esteis perfectamente curado. Hasta entonces permaneceré mudo.

horas después, y su cálculo se había realizado con rigurosa exactitud, porque apenas se hubo sentado á la cabecera del enfermo, cuando este comenzó á balbucir algunas palabras. Llamaba á Andrés.

—Contestadle que tengo que hablarle de parte de la marquesa.

Andrés tradujo lo mejor que pudo, á su amo las frases del doctor.

Al oir el nombre de la marquesa, el herido hizo un esfuerzo, abrió los ojos y los fijó en el médico.

—Sí—dijo éste,—tengo que hablaros de ella, pero para que tengais fuerzas y podais escucharme tomad esta poción, que os sentará muy bien.

Gastón bebió con avidez el contenido de la taza que se le ofrecía.

—Bien, ahora podéis escucharme.

Alcaldía Constitucional
DE CÓRDOBA

Designado por el señor Gobernador civil de la provincia el dia quince del corriente para el juicio de revision de exenciones y ecepciones ante la Comision mixta de reclutamiento, de los mozos procedentes de los reemplazos de 1 896, 1.895 y 1.894, á las ocho en punto de la mañana del expresado dia deberán personarse en estas Casas Consistoriales, con objeto de incorporarse al Comisionado que ha de presentarles ante la indicada Comision, todos los individuos excluidos temporalmente por defectos físicos ó cortedad de talla y los exceptuados por causas morales, viniendo estos últimos acompañados de los padres ó hermanos que hayan alegado hallarse imposibilitados para el trabajo corporal, así como tambien los que se encuentran pendientes de recurso por haber apelado ó reclamado contra los fallos del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los mismos y demás personas interesadas en el acto de que se trata.

Córdoba 5 de Junio de 1897.—*Eduardo Alvarez.*

Gacetillas

Juicios orales. - El dia diez del corriente se verán en esta Audiencia, ante la seccion segunda, las causas que siguen: Juzgado de la Rambla, por lesiones, contra Pedro Ibañez Serrano. Defensor señor Contreras y procurador señor Espinosa.—Juzgado de la Rambla, por el mismo delito. Procesado, Juan Baena Pino. Defensor señor Montijano y procurador señor Alfaro.—Juzgado de Lucena, por hurto, contra Manuel Rodriguez Nieva y otros. Defensores señores Aguilar-Tablada, Villareal y Martinez de la Guardia. Procuradores señores Enriquez, Alfaro y Toro.

La salud. - Pocas variaciones han ocurrido durante la última semana en los padecimientos reinantes en Madrid: las fiebres catarrales leves, los reumatismos musculares, las neuralgias *á frigore* y las pleurodinias y lumbagos han sido muy numerosos. Las fiebres infectivas gastro-intestinales y las angiocolitis catarrales han disminuido en frecuencia sin dejar de presentarse. Las intermitentes, francas tambien, se presentan en alguna proporcion. En los padecimientos crónicos predominan las complicaciones por congestiones pasivas é hidropesías. En los niños hay numerosos casos de sarampion y coqueluche; las anginas son benignas y de índole catarral y aftosa.

Fuente.—Una para el servicio del vecindario construirán muy en breve en Alcaracejos. La subasta de las obras se verificará el dia 19 del mes corriente

Defuncion.—Ha fallecido en esta capital el señor don Rafael Rodriguez Caballero, á cuya familia enviamos el pésame.

A sus dueños. - En las Casas Consistoriales de esta capital están depositados un asno y una pequeña res vacuna, encontrados sin dueño.

Boletin.—El oficial de la provincia correspondiente al martes publica varias Reales Ordenes resolviendo consultas hechas por el Alcalde de Alcaraz, por las Comisiones mixtas de reclutamiento de Baleares, Barcelona y Guadalajara, por el Ayuntamiento de Castellon y por la Comision provincial de Zamora.

Disposicion.—El Consejo de Instrucción Pública ha acordado que en adelante, para las escuelas mixtas, se nombrará maestro ó maestra, sin preferencia alguna de éstas respecto de aquellos, atendiéndose tan sólo á los méritos y servicios respectivos. Cuando los Ayuntamientos y Juntas locales de los pueblos donde haya escuelas mixtas consideren preferible que éstas corran siempre á cargo de maestros ó maestras, podrá acordarse así por la Direccion general de Instruccion pública, despues de instruir el oportuno expediente en que se oiga á los Inspectores, Juntas provinciales y Rectorados.

Agencia ejecutiva.—La de Hacienda de Montoro venderá en subasta pública el día 15 del mes actual un olivar y una casa de aquel término.

Supresión.—En el proyecto de recursos que ha sometido á las Cortes el Ministro de Hacienda, se suprimen las patentes especiales para la venta de alcoholes, aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas á que se refieren el artículo 10 de la ley de 30 de Junio de 1892 y el Real decreto de 8 de Febrero de 1894. En equivalencia de estas patentes, el Gobierno aumentará las cuotas fijadas en las tarifas de la contribución industrial á todos los expendedores de dichos artículos.

Edictos.—El juzgado de Cabra cita á los autores del robo cometido el 16 de Mayo último en el caserío denominado «Gallomba,» de aquel término. El de Palma del Rio al dueño del burro que arrolló el tren la noche del primero del actual en el sitio de los «Cabezos.» Y el de Priego encarga la busca del dinero y efectos robados de la casa del vecino de Carcabuey Felipe Balleteros Cámarasaltas, el día 26 de Mayo.

Regreso. - Después de haber permanecido en Córdoba una temporada ha regresado á Castilleja de la Cuesta nuestro distinguido amigo el señor Conde de Casillas de Velasco.

Concurso de postores.—La Fábrica militar de harinas de Córdoba lo celebrará el día 21 del corriente para adquirir trigo de segunda clase, del país.

Al público.—En la Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva del Rey están de manifiesto, por término de quince días, los presupuestos ordinario y adicional.

Nombramiento.—Por la Alcaldía de Montilla ha sido nombrado administrador del ramo de consumos de aquella ciudad nuestro antiguo amigo don Filomeno García, probo empleado que ha sido del ramo de Hacienda en esta provincia.

Vacante.—Lo está la plaza de farmacéutico titular de Santa Eufemia, dotada con el haber de 600 pesetas anuales. Puede ser solicitada en el término de treinta días.

Recaudación.—La obtenida por la Hacienda en Mayo último ofrece un aumento de 988.099 pesetas sobre igual mes del año anterior entre todas las contribuciones é impuestos, excepto Aduanas. En esta renta hay una baja de 942.000 pesetas por la menor entrada de trigos y la restricción general en el consumo; pero aún deducida esta baja justificada, resulta un aumento líquido en la recaudación de 64.000 pesetas.

Veneno.—La Comision de Abastos ha retirado de la venta 27 kilógramos de manzanas que no estaban en condiciones para el consumo.

Sumas.—La Diputacion provincial ha hecho la siguiente distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Junio que se expresan: obras obligatorias 2.420 pesetas; cargas 26.409; instrucción pública 13.521; beneficencia 462.946; correccion 19.937 y carreteras 8.840.

Baches.—En la calle San Fernando hay varias baldosas desniveladas, que constituyen un peligro para los transeuntes.

Precios medios.—Los señalados por la Comision provincial para la liquidacion y abono de los suministros verificados por los pueblos durante el mes anterior son los que siguen: racion de pan 31 céntimos de peseta; de cebada 92; de paja 35; kilógramo de leña 4; idem de carbon 9 y litro de aceite 94.

Caida.—En la madrugada de ayer dió una caida en la calle Morería una mujer que se fracturó un brazo.

Adios al mundo.—Dice nuestro apreciable colega *La Mañana:* «Se dá como seguro que en breve plazo ingresará en el convento del Sagrado Corazón, de la Corte, la señorita Pilar Leon y Primo de Rivera.»

Seguridad y vigilancia. - Los individuos de este cuerpo han detenido á un sugeto que hurtó varias herramientas en la cantera que existe en la finca de Peña Tejada.

De caza.—En la magnífica hacienda de Suerte Alta se ha verificado una cacería. en la que los expedicionarios, todos de esta capital, han cobrado más de 260 conejos y algunas perdices.

No lo olviden.—Los individuos de la clase de tropa que regresen de Ultramar para seguir sus servicios por enfermos a la Península, tienen la obligacion de presentarse á la autoridad militar ó si no existe al Alcalde del punto en que figure su residencia, durante los cuatro meses de licencia que se les conceden.

Enfermo.—Uno grave y pobre que habita en la calle Simancas ha sido trasladado al Hospital de Agudos.

Balneario.—Con direccion al de Jaraba (Aragon) ha salido de esta capital nuestro respetable amigo el señor don Jesús de Castro.

Sobrestantes.—Los de Obras públicas al servicio de esta provincia, son: señores Ortiz (J. S.) como primero, que figura con el número 19; Pedrajas (A) como segundo, con el 2; Anglada con el 14; Jurado con el 72; Martin Rubio, como tercero, con el 23; Sierra con el 32; Comino con el 35; Esparra con el 115; András y Negrete con el 156; Medina con el 243; Dueñas con el 262 y Rodriguez Diaz con el 273.

Obras.—Las de reparacion de la iglesia parroquial de Villanueva de Tapia fueron adjudicadas al único postor don Modesto Giménez Doctor, el día 28 de Mayo último, por el importe del presupuesto de las mismas, consistente en 14.859'94 pesetas.

Licitaciones. - El municipio de Baena arrendará en subasta pública el dia 14 del mes corriente el arbitrio sobre el uso obligatorio de pesas y medidas. El de Villanueva de Córdoba, el 15 los consumos de dicha villa. El de Dos Torres, el dia 19, el servicio del alumbrado público y el de Montilla, el 16, el arbitrio sobre los puestos del mercado y el servicio del alumbrado: el 14 los despojos de las reses que se sacrifiquen en el matadero y el 15 el arbitrio de pesas y medidas.

Finca.—El juzgado de Fuente Obejuna venderá en pública licitacion el dia 25 del mes actual una casa de Hinojosa del Duque.

Guardia civil.—La del puesto de Santiago de Calatrava (Jaen) ha detenido á Juan Martinez Montilla, natural de Valenzuela, reclamado para extinguir condena.

Artistas.—Muy en breve visitarán nuestra poblacion los hermanos Cassasola, reputados pintores y escultores.

Actor.—Esta noche se presentará por vez primera ante nuestro público en el Teatro circo del Gran Capitan el actor don Angel Escribano. Tomará parte en las zarzuelas *Chateau Margaux* y *La Czarina.*

Disposiciones.—En resolucion de varias consultas relativas á la extension de las funciones que deben desempeñar los delegados de la autoridad militar en las Comisiones mixtas de reclutamiento, y para evitar las dudas que pudieran ofrecerse acerca de sus deberes en el cumplimiento de su mision, se ha dispuesto que se observen las reglas siguientes: 1.ª Es obligacion peculiar de los delegados comunicar directamente al Capitán general del distrito, al que representan ante las Comisiones mixtas, cuanto consideren conveniente para llamar su atencion en los acuerdos ó resoluciones que se adopten en cualquier asunto que estimen que no se ajusta á las prescripciones de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, con objeto de que aquella autoridad pueda utilizar las facultades que le confiere el art. 135 de la ley. 2.ª Cuando las personas que intervengan en las decisiones de las Comisiones mixtas no sean las que terminantemente se expresan en la ley, ó su nombramiento no se ajuste á los preceptos de la misma y del reglamento dictado para su ejecucion, formularán respetuosa protesta, siempre que la crean conveniente, para evitar la nulidad de los acuerdos que adopten aquellas Corporaciones. 3.ª En la misma forma de respeto harán presente á la Comision, si hubiera motivos para ello, que despues de discutidos los asuntos puestos á deliberacion y de oir las reclamaciones que expongan los interesados, no pueden intervenir en los acuerdos personas extrañas á la Corporacion, cualquiera que fuese su categoría y representacion de que se hallasen investidas. 4.ª Los Capitanes generales darán á sus delegados las instrucciones que consideren convenientes para tener un conocimiento exacto de las operaciones del reemplazo. y cuanto estimen preciso, relativo á las noticias estadísticas de asunto tan importante.

A los interesados.—La Comision mixta de reclutamiento y reemplazo de esta provincia ha señalado el día 16 del actual para verificar el reconocimiento facultativo de los mozos de Villa del Rio, Obejo, Guadalcázar, Pueblo Nuevo, Peñarroya, Monturque, Pedroche, Doña Mencía, Zuheros, Valsequillo, Valenzuela, Dos Torres, Espejo, Nueva Carteya, Espiel, Victoria y Granjuela. Los que no se presenten serán declarados soldados.

Banco de España
Sucursal de Córdoba

Por acuerdo del Consejo de Gobierno del Banco, desde el dia 10 del corriente se admiten en la Caja de esta Sucursal las Carpetas provisionales de Obligaciones sobre la renta de Aduanas para su cange por los Títulos definitivos, debiendo suscribir los interesados las facturas que se facilitarán en la misma dependencia, no admitiéndose para el cange las Carpetas que tengan al corriente el cobro de sus intereses.

Córdoba 8 de Junio de 1897.—El Secretario, *Federico Heredia.*

Pasatiempos

Juanito dice que cuando estemos casados no imperará en casa más que su voluntad.

—Pues entonces ¿por qué te casas con él?

—Para demostrarle que está completamente equivocado.

***

CHARADA

Dos vocales y letra y no vocal constituyen la sílaba *inicial.*

—

Solamente una *t* y otra vocal constituyen la sílaba *central.*

—

Sencilla afirmacion y una vocal constituyen la sílaba *final.*

—

Vocales, cinco letras y vocal, constituyen reunidas el *total.*

La solución en el número próximo.

—

Solución á la charada anterior.

JULIANA

EFEMERIDES

Hoy 9.

1662.—Don Juan de Austria conquista á Villaviciosa.

Almanaque.--Junio 30 dias

Martes. . .	1	8	15	22	29
Miércoles. .	2	9	16	23	30
Jueves. . .	3	10	17	24	
Viernes. . .	4	11	18	25	
Sábado. . .	5	12	19	26	
Domingo. .	6	13	20	27	
Lunes. . . .	7	14	21	28	

Sol.—Sale mañana á las 4,37; se pone á las 7,21.

Dia 161.

Religiosas

Santo.—Mañana, santa Margarita, reina de Escocia.

Jubileo.—Mañana, en la iglesia hospital de los Dolores (devocion á santa Juliana de Falconeri), costeado por don Antonio Barbudo y señora, en sufragio de su tio don José Barbudo Vergel.

—Mañana sexto dia de solemne novena al glorioso y bendito San Antonio de Padua, Padre de los pobres, en la Iglesia de Religiosas Capuchinas, dando principio al toque de oraciones. Se comenzará por el Rasario y Letanía cantada, acto seguido el sermón á cargo del señor doctor don Pedro Serrano Garcia, despues la novena y las coplas al milagroso Santo.

—Mañana celebrará la Asociación de la Vela al Santísimo Sacramento, establecida en la parroquial del Salvador, los ejercicios mensuales; por la mañana, á las ocho, Misa solemne con exposicion del Santísimo y comunion de las asociadas, y por la tarde, á las seis, los ejercicios, con sermón á cargo del señor Rector.

Espectáculos
Teatro-Circo del Gran Capitan

COMPAÑÍA CÓMICO-LÍRICA
dirigida por el popular actor
D. CASIMIRO ORTAS

Funcion por secciones para mañana

A las nueve. —La Czarina.

A las diez.—Maniobras militares (estreno).

A las once.—Las zapatillas.

A las doce.—Cepa-club.

Precios para cada seccion

Palcos sin entradas, 2 pesetas.—Silla con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro con idem, 30.—Entrada para palco, 30.—Entrada de grada, 15.

Con arreglo á la nueva Ley de Timbre, toda localidad pagará 5 céntimos por cada peseta ó fraccion de ella.

Mercados
BOLSA

Cierre del dia 8 de Junio de 1897.

4 por 100 interior.	65,50
4 por 100 fin de mes.	65,45
4 por 100 exterior.	80,50
4 por 100 amortizable. . . .	78,10
Aduanas.	96,60
Cubas (emision de 1886). . . .	96,00
Cubas (5 por 100).	80,60
Banco de España.	412,00
Tabacaleras.	215,50
Cambios París.	00,00
Cambios Lóndres.	00,00
París.	63,37

ÚLTIMA HORA

DESGRACIA

La Guardia civil del puesto de Bobadilla participa un sensible suceso.

Reunidos en una casa del pueblo varios amigos, entre ellos Agustin Cabello Fuentes, soldado licenciado del 13.º batallón de artillería y Esteban Ramos Bueno, paisano, cayóse al suelo una pistola que examinaba éste.

Al chocar en tierra se disparó, hiriendo en el pecho al soldado, el cual falleció en el acto.

El involuntario matador ha sido detenido y puesto á disposición del juez de Antequera.

DECLARACIONES

El señor Cánovas ha dicho al salir de despachar con S. M. la reina que no se han recibido telegramas importantes de Cuba y que despues del último despacho de Manila no espera nuevas de sensación, toda vez que la tranquilidad impera casi por completo.

Ha insistido en que los anarquistas que han de ser expatriados irán á los puntos que elijan para su residencia, y en último caso serán destinados á Río de Oro aquellos que se nieguen á decir el punto que prefieren.

Es inexacto que se celebre Consejo de ministros el viernes.

VISITA

El exgobernador civil de la Habana, señor Porrúa, ha cumplimentado á S. M. la reina, celebrando con la augusta señora una detenida conferencia.

Supónese que ha enterado á S. M. detalladamente de sus impresiones acerca de la situación de la isla de Cuba, tanto en lo político como en lo económico y en cuanto á la guerra se refiere.

El señor Porrúa se proponía salir esta noche para París y ha diferido el viaje, lo cual se traduce como una probabilidad de que dicho exgobernador civil vuelva mañana ó pasado á conferenciar con S. M.

Imp. La Actividad, García Lovera, 16.

SECCION DE ANUNCIOS

LA ACTIVIDAD

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO.--GARCIA LOVERA, 16

En este antiguo y acreditado establecimiento, montado á la altura de los mejores de su clase, se hacen con prontitud y esmero y á precios muy económicos todos cuantos trabajos se relacionan con el arte tipográfico, como circulares, facturas, membretes, tarjetas, esquelas mortuorias, carteles, programas, periódicos, folletos, etc., etc.

Hay además surtido de impresos, con arreglo á los últimos modelos oficiales, para Ayuntamientos, Beneficencia, Pósitos, Juzgados. Contribuciones y muy especialmente para Administraciones de Consumos.

Direccion: D. Juan Canales, Imprenta La Actividad, Garcia Lovera, 16.—Córdoba.

Se sirven á vuelta de correo cuantos encargos se hagan á este establecimiento.

ARBORICULTORES, VITICULTORES Y PROPIETARIOS EN GENERAL

Destrucción completa de todos los insectos, parásitos ó vegetales que perturban el buen desarrollo de los viñedos y árboles frutales.

SULFURAL

Patente JUAN JARRIJOU

Destrucción radical del oidium, black-rot, *de la* antracnosis, *de la* piral, *de la* altisa, *en los viñedos, y de la* oruga, *la* negrilla, *los* gusanos, *los* piojos, *etc. en los frutales.*

ÉXITO SEGURO Y GARANTIDO

PIDANSE LOS PROSPECTOS, QUE SE MANDAN GRATIS

VIUDA Y SOBRINO DE ANTONIO DELMAS

DIRECCION GRAL.: PONIENTE, 61 Barcelona | SUBDIRECCION: MAR, 46 Valencia

CASA FUNDADA EN 1860

GABINETE PNEUMO-TERAPICO

Inhalaciones de ázoe, oxígeno, aire comprimido y balsámicas, pulverizaciones. Eficacísimas en el tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio. catarros bronquiales, asma, tuberculosis (tísis), pulmonía crónica, enfermedades de la garganta, anemia, diabetes, etc.

DIRECCION MÉDICA: D. TEODOMIRO HERRERA Y BARROSO

Horas de diez á cinco.

Domingos y dias festivos, hasta las dos de la tarde.

CALLE SANTA VICTORIA 4

CÓRDOBA

EL RABIOSO DOLOR

DE

MUELAS CARIADAS

HE MANDADO POR AIBAF — ROCO ME RESTA SUFRIR

pone al hombre, cual le veis, desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

AIBAF SERNA

(magruma) de ANDRÉS Y FABIÁ, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio mas poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye tambien la fetidez que la caries comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Herrero, núm. 4, á dos pesetas bote.

PEDRO DOMECQ · JEREZ

PEDRO DOMECQ

COSECHERO

ALMACENISTA

y Extractor de Vinos,

JEREZ DE LA FRONTERA.

CASA FUNDADA EN 1730

autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1824.

DESTILADOR

de aguardiente puro de vino

estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marcas, una, dos y tres Cepas Extra

PEDID **COGNAC DOMECQ**

en todos los Cafés, Casinos, Círculos, Fondas, Hoteles y Restaurants

Representante en Córdoba, D. Ramon Martinez, San Pablo 8.

NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN

BODEGA DE VINOS FINOS DE MONTILLA

DE

DON RAFAEL SERRANO LORA

BODEGA: TORRES CABRERA, NÚMERO 6

PRECIOS CORRIENTES	Para dentro de Córdoba — *La arroba*	Para fuera de Córdoba — *La arroba*	*Botella*
	Ptas. Cts.	*Ptas. Cts.*	*Ptas. Cts.*
Montilla corriente.	9,50	7,25	
» fino.	12,50	10,25	
Solera fina..	15	12,75	1,25
» » primera..	16,25	14	1,50
» » olorosa.	19	16,75	1,75
Oloroso hecho.	24	21,75	2
» viejo.	40	37,75	3
Un Bemol.	55	52,75	4
Dos Bemoles.	70	67,75	5
Tres Bemoles.	125	122,75	7

ENVASES.—Se facilitan cascos á devolver ó se venden á los siguientes precios: Barril de una arroba, 5 pesetas; de dos, 7,50; de cuatro, 12; de ocho, 18,75.

VACUNAS PREVENTIVAS MONOPOLIO PASTEUR

UNICO REMEDIO INFALIBLE

contra el **Carbunco** ó **Bacera** de los ganados lanar, cabrío, vacuno y caballar, y contra el **MAL ROJO** de los cerdos.

PRECIOS BARATÍSIMOS

SOCIÉTÉ PASTEUR, 14, Rue des Pyramides, PARIS.

Representante: Dº JOSÉ A. DOSSET, Mayor, 9, ZARAGOZA.

ESPIGADERO

Se vende la espiga y agostadero del cortijo del Algibejo, inmediato á Córdoba, con abrevadero abundante. Para tratar con su dueño, calle García Lovera, núm. 16.

ARRENDAMIENTOS

Desde San Juan próximo se hacen de las casas siguientes:

Sillería,	núm. 10
Cementerio de la Magdalena,	» 5
Huerto de San Andrés,	» 21
Alfonso XIII,	» 19
Santa Inés,	» 11

Esta última con diez habitaciones, magnífico pátio, dos pilas y cuadra.

Portal calle Alfaros, núm. 50

Desde San Miguel próximo se hace de la huerta del Cañaveral, pago de la Fuensanta, con agua abundante.

Desde el dia la casa número 24 calle de Juan Rufo.

Para tratar de sus precios con don Antonio Carrasco, Ayuntamiento, 10 y 12.

MÁQUINA

En la imprenta de este periódico, García Lovera, 16, se vende una de imprimir, en buen uso, sistema «Marinoni» cuya platina mide 83 centímetros por 65, con rodillos, ramas y demás útiles anejos á ella.

EL COMERCIO DE CÓRDOBA

Diario de Ciencias, Artes, Industria, Comercio, Administracion, Noticias y Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Córdoba: un mes, 1,75 pesetas.—Un trimestre, 5 pesetas.—Fuera de Córdoba: un trimestre, 6,50 pesetas.

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Gratis á los señores suscriptores, pagando solo lo derechos del impuesto establecido por la Ley á los anunciantes.